

Estancia doctoral en la Universidad de Manizales (Colombia): aportes a la investigación en ciencias sociales

Autora: Trecco, María Belén²²

²² Becaria doctoral CONICET (CCONFINES/UNVM). Correo electrónico: mbelentrecco@gmail.com ORCID ID: 0000-0002-8396-7342.



Resumen

Este artículo presenta resultados de la estancia doctoral realizada en agosto de 2025 en la Universidad de Manizales (Colombia), la única sede hispanohablante que ofrece un Doctorado en Niñez, Juventud y Ciencias Sociales. La movilidad se enmarca en una investigación doctoral en curso y tuvo como objetivos enriquecer la trayectoria académica de la investigadora y fortalecer los vínculos institucionales entre la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) y la Universidad de Manizales. El documento recoge observaciones, sugerencias y recomendaciones obtenidas en el marco de entrevistas, intercambios áulicos y visitas institucionales junto a docentes, estudiantes de posgrado, referentes institucionales y personas de la comunidad, los que resultan insumos de interés a profundizar en el desarrollo de la tesis doctoral.

Palabras claves: estancia doctoral, investigación en ciencias sociales, movilidad académica, infancia

Abstract

This article presents the results of a doctoral research stay carried out in August 2025 at the University of Manizales (Colombia), the only Spanish-speaking institution offering a PhD in Childhood, Youth, and Social Sciences. The mobility experience is part of an ongoing doctoral research project and aimed to enrich the researcher's academic trajectory while strengthening institutional ties between the National University of Villa María (UNVM) and the University of Manizales. The document compiles observations, suggestions, and recommendations gathered through interviews, classroom exchanges, and institutional visits with professors, postgraduate students, institutional representatives, and community members, which serve as valuable inputs to be further developed in the doctoral dissertation.

Keywords: doctoral stay, social sciences research, academic mobility, childhood

Introducción

Investigar es un oficio que se aprende y se ejercita al lado de quienes investigan. Se logra siguiendo el curso de aprender cómo hacerlo. Parte de la curiosidad, de una pregunta que puede ser teórica como práctica, y que recoge antecedentes y resultados previos. Esos interrogantes y puntos de partida conducen a múltiples escenarios, personas, lugares y países.

En agosto de 2025 realicé una estancia doctoral en la Universidad de Manizales, única sede universitaria hispanohablante que ofrece un Doctorado en Niñez, Juventud y Ciencias Sociales. Esta singularidad, junto con los aportes de investigadores egresados, fue lo que atrajo mi atención para concretar esta movilidad académica.

La estancia se inscribe en una investigación en curso en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina). Su objetivo fue enriquecer mi trayectoria como investigadora. Esto permitió potenciar mi proyecto, además de fortalecer los vínculos académicos e institucionales entre la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), lugar de trabajo de mi beca doctoral CONICET, y la Universidad de Manizales (UM).

El proyecto de tesis se titula “Experiencias y recorridos institucionales de niños y niñas víctimas en la etapa de Investigación Penal Preparatoria en la unidad judicial de Villa María, Córdoba (2018-2021): análisis documental y entrevistas en profundidad” y coloca en foco a la administración de justicia con niño/as-víctimas que transitan la etapa de Investigación Penal Preparatoria en unidades judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba (Argentina). Propone describir y problematizar aspectos emergentes en los recorridos institucionales judiciales y administrativos - antes, durante o después de la denuncia- mediante la identificación de caminos críticos, a partir de las experiencias y expectativas tanto de quienes transitan en calidad de víctimas como de aquellos agentes mediadores, jurídicos y no-jurídicos.

La estancia fue posible gracias al Programa de Movilidad e Intercambio para Docentes e Investigadores de la UNVM (ProMIDI), en el marco del convenio entre ambas universidades, cuyas movilizaciones buscan promover y consolidar el intercambio regional. Durante este período participé en seminarios de formación, recorrí instituciones de protección a la infancia en la ciudad de Manizales y sus alrededores, compartí espacios de trabajo con investigadoras e investigadores de la región, y accedí a fuentes de información especializadas y literatura de frontera.

La tarea de investigar nos sitúa en escenarios estrechamente vinculados con los problemas que indagamos, y la estancia doctoral fue uno de ellos. No solo aportó insumos empíricos y teóricos, sino que también abrió nuevas preguntas y permitió repensar los modos de aproximación al objeto de estudio.

Este documento tiene como propósito dar a conocer a la comunidad académica de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) y a personas interesadas en general los alcances e implicancias de la estancia doctoral realizada en la Universidad de Manizales (Colombia), dirigida por la Dra. Martha Doris Montoya. Asimismo, presenta hallazgos derivados de esta experiencia que contribuyen a la comprensión de los procesos de investigación en ciencias sociales sobre infancia y administración de justicia.

Contexto institucional y académico de la estancia

“Hoy hay un reconocimiento de que la investigación y la innovación son pilares del desarrollo social y que pueden ayudar a reducir abiertamente las desigualdades como ocurrió en otros países

que le apuntaron a la investigación, a la educación y transformaron radicalmente sus realidades”

Sara Victoria Alvarado Salgado

Directora General de Fundación CINDE

Frente a un contexto de políticas de destrucción del sistema científico y tecnológico, expresión utilizada por el investigador Pecheny (Senado Argentina, 2025) al informar desde la Comisión de Ciencia y Técnica a senadores de la Nación sobre la delicada situación de esta área en el país, afianzar los vínculos con investigadores latinoamericanos se vuelve central para fortalecer las trayectorias de quienes se inician en la ciencia.

Las pasantías internacionales son promovidas por el centro educativo donde realizo la formación doctoral, aunque no tienen carácter obligatorio, a diferencia de lo que ocurre en varios programas de doctorado en Colombia. En estos casos, los estudiantes deben cumplir un período mínimo de seis semanas en otras universidades, ya sea en el país o en el extranjero, para poder completar su formación. Si bien este tipo de requerimientos implica desafíos significativos, especialmente por la falta de apoyos económicos que faciliten su concreción, constituyen una oportunidad invaluable para enriquecer la formación académica y profesional, ampliando perspectivas y fortaleciendo trayectorias.

La estancia doctoral fue planificada y dirigida junto a la Dra. Martha Doris Montoya, estableciendo un plan de trabajo con objetivos específicos y actividades programadas, cuyos resultados debieron ser reportados al finalizar la movilidad, incluyendo consideraciones para futuras colaboraciones entre las unidades académicas.

De este modo, una estancia académica en el extranjero comienza mucho antes de arribar al país anfitrión y se prolonga más allá de su finalización. El desafío no radica únicamente en aprovechar los días en el exterior, que pueden resultar acotados, sino también en establecer acuerdos claros con antelación y en forjar vínculos durante la experiencia que permitan sostener futuras colaboraciones.

Durante la misma, participé en seminarios, talleres y espacios de intercambio con el equipo de investigación de la Universidad de Manizales, así como en la presentación de avances en las jornadas desarrolladas por el Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventudes. Estas instancias permitieron ajustar la metodología de la investigación y reflexionar sobre los problemas de estudio en el contexto latinoamericano.

Como parte de la movilidad, realicé visitas a la Fundación Semillas de Amor y llevé a cabo entrevistas con niños, niñas y profesionales del establecimiento. Esta institución, fundada en 2010, es una comunidad terapéutica para niños/as y jóvenes organizada como ONG sin fines de lucro, con personería jurídica y supervisada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Brinda apoyo a usuario/as que ingresan mediante financiamiento estatal, asegurando su estadía y atención. Estas experiencias permitieron observar de manera directa las dinámicas institucionales, las prácticas de cuidado y las limitaciones del sistema de protección, aportando insumos clave para la investigación.

El plan de trabajo de la estancia combinó formación académica, recorridos en terreno y observación directa. Las actividades se organizaron progresivamente: primero, la inmersión en seminarios y reuniones de equipo permitió comprender enfoques metodológicos y teóricos; posteriormente, las visitas a instituciones y entrevistas posibilitaron contrastar teoría y práctica, identificar vacíos en la estrategia de campo inicial y ajustar los instrumentos de recolección de datos. Este proceso incluyó decisiones éticas y metodológicas, como priorizar la escucha activa, respetar los

tiempos de los participantes y adaptar la metodología al contexto institucional.

Estas experiencias son pertinentes para finalizar el diseño de la estrategia de campo de la tesis doctoral, consolidando objetivos y procedimientos que serán implementados posteriormente. En el apartado siguiente se presentan notas y memos de la estancia, que constituyen hallazgos parciales, susceptibles de ser analizados en mayor profundidad e incorporados a la sistematización de la investigación doctoral.

Notas y reflexiones de campo

La estancia constituyó un espacio de múltiples aprendizajes que, si bien no siempre estuvieron directamente vinculados con el tema de tesis doctoral, aportaron elementos significativos para repensar el objeto de estudio e identificar nuevas aristas del problema investigado.

Problemas locales

Los debates académicos no se desarrollan en abstracto, sino que se encuentran atravesados tanto por los contextos generales como por las particularidades locales. La posibilidad de conocer y discutir proyectos de investigación orientados a las infancias, adolescencias y juventudes permitió advertir las especificidades que estas temáticas adquieren en el país anfitrión.

La ratificación por parte de los estados de tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), establece un horizonte discursivo común; sin embargo, su materialización adopta modalidades diferenciadas. Mientras que en Argentina la responsabilidad del cuidado y la protección excepcional recae principalmente en instituciones estatales, en Colombia el Estado terceriza gran parte de estas tareas en organizaciones no gubernamentales, mediante licitaciones públicas que regulan su actuación y fijan estándares mínimos de calidad. Esta modalidad, otorga amplios márgenes de autonomía en la definición de estrategias y prácticas de cuidado.

En el caso colombiano, una de las problemáticas que incide directamente en la infancia es el conflicto armado: niños, niñas y jóvenes deben atravesar procesos administrativos y judiciales para ser reconocidos como víctimas o, en ciertos casos, como victimarios (Díaz Pantoja, 2019). Asimismo, emergen cuestiones vinculadas con la llamada narcoestética (Rincón, 2009; Goenaga Patiño, 2024) y su relación con el suicidio juvenil, la trata infantil, los desafíos derivados de los procesos de paz y la situación de pobreza de los pueblos indígenas (Rachel y otros, 2023). Si bien estas problemáticas forman parte del discurso académico sobre las complejidades en torno a la infancia, no todas encuentran un correlato en las investigaciones, como ocurre con el turismo sexual con niños y niñas (SWI swissinfo.ch, 2024; Cuesta y Guerra, 2024).

A estas dinámicas se suman las condiciones estructurales desigualdades que favorecen la incursión de niños, niñas y adolescentes en el delito, muchas veces a través de su vinculación con grupos de delincuencia juvenil o con estructuras criminales más amplias. La desigualdad social, la ausencia de oportunidades educativas y laborales, la fragilidad de las redes familiares y comunitarias, junto con la presencia de economías ilegales fuertemente arraigadas en algunos territorios, configuran escenarios en los que el delito aparece como una alternativa de supervivencia o de pertenencia. En este contexto, la infancia y la adolescencia se convierten no solo en víctimas de la violencia estructural y simbólica, sino también en sujetos instrumentalizados por organizaciones delictivas que se aprovechan de su vulnerabilidad y su falta de protección estatal (Montoya, 2021).

Estas discusiones no difieren únicamente por razones geográficas o contextuales, sino que también responden a las articulaciones entre las agendas de investigación, las trayectorias institucionales y los marcos epistemológicos que las sustentan. Desde la teoría del conocimiento

situado propuesta por Haraway (1988), toda producción de saber es parcial, encarnada y condicionada por el contexto social, cultural, histórico y material de quien la elabora. Reconocer estas condiciones permite comprender mejor por qué ciertas problemáticas adquieren centralidad en el campo académico y otras permanecen relegadas o invisibilizadas.

Infancia y violencias institucionales

Durante la estancia tuve la oportunidad de visitar cuatro instituciones pertenecientes a “Semillas de Amor”, como ya se mencionó es una organización que trabaja en articulación con el Estado, brindando servicios que éste terceriza mediante licitaciones públicas. Su funcionamiento es regulado y supervisado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), organismo estatal encargado de la protección de niños, niñas y adolescentes en Colombia, que a su vez articula con las Comisarías y los Defensores de Familia desde el marco de justicia restaurativa para adolescentes.

Las instituciones visitadas correspondían a programas de protección: uno orientado a madres gestantes y lactantes; otro destinado a adolescentes bajo medidas de protección integral; un tercero dirigido a jóvenes en conflicto con la ley penal; y finalmente, un centro especializado en atención psicológica. Cabe señalar que, en determinadas circunstancias, los y las jóvenes pueden permanecer en estas instituciones hasta los 28 años, siempre que continúen sus estudios universitarios y carezcan de redes familiares de apoyo.

En el programa destinado a madres adolescentes entrevisté a dos usuarias, a quienes aquí denominaré con otros nombres para resguardar su identidad: Lara, de 16 años, y Carmen, de 21. Ambas se alojan junto a otras cuarenta personas, entre mujeres y niño/as. Participan de este dispositivo por su condición de madres, ya que está destinado a mujeres gestantes y lactantes. La institución cuenta con cocina y comedor, jardines infantiles para lo/as niño/as cuando sus madres asisten a clases, pileta, habitaciones equipadas con cunas, y un centro asistencial de salud para el cuidado de las madres y sus bebés. El equipo de trabajo está conformado por profesionales de psicología, pedagogía, nutrición, enfermería y trabajo social, quienes articulan con otros programas para garantizar la continuidad escolar, por ejemplo.

Lara, madre de un bebé de un año, recurrió a la Comisaría de Familia tras haber sido víctima de un intento de abuso por parte de su padrastro. Su trayectoria vital estuvo marcada por múltiples situaciones de abandono y violencia: a los cinco años su madre la dejó en la calle, motivo por el cual el ICBF dispuso su cuidado a cargo de una tía. Ante la imposibilidad de esta última de sostener su cuidado, Lara regresó al hogar materno, donde fue abusada por su abuelo, quien también había abusado de su madre, y por su hermano. Frente a la pregunta sobre qué le hubiera gustado que fuese diferente en su historia en relación con la actuación judicial, su respuesta fue: “me hubiera gustado que hagan algo, que los metan presos”. Esta expresión, vinculada a sus expectativas, da cuenta de cómo los y las jóvenes se encuentran fuertemente atravesados por un imaginario punitivista, centrado en el castigo más que en la reparación de las víctimas. Y en este sentido, recupero a Berlinerblau (2015) para no desconocer la importancia de la condena y el debido proceso porque “la mera denuncia, la separación del perpetrador/a, la psicoterapia u otras medidas no reemplazan al acto de justicia, por su efecto clínico reparador e irremplazable en el psiquismo infantil”.

En relación a la expresión de “no hicieron nada”, mi hipótesis es que esta sensación de vacío se relaciona con la desvinculación de la víctima respecto del proceso judicial, lo que Christie (1992) ya señalaba en los años setenta en Noruega: la existencia de un sistema que desapropia a las víctimas de su conflicto, generando así revictimización. En este sentido, el silenciamiento institucional puede

pensarse en términos de iatrogenia social. Este término se recupera de los aportes de Illich (2002), concepto que deviene de la medicina y refiere a los efectos no buscados en las intervenciones profesionales.

En línea con lo expuesto, al igual que en Colombia, en Argentina rige un sistema penal de carácter acusatorio. Cuando un hecho es denunciado ante una autoridad policial o judicial deja de considerarse un asunto personal o privado y pasa a constituirse en una ofensa de carácter público. De este modo, el sistema penal lo transforma en un problema de interés colectivo, lo que genera tensiones entre la vivencia íntima de la víctima y la lógica pública que organiza el derecho penal. Esto se refleja, por ejemplo, en la respuesta automática que suele dar un agente estatal cuando la persona intenta obtener información sobre el hecho denunciado días atrás, pero aún no ha realizado el trámite administrativo para constituirse como querellante particular: “no puedo dar esa información porque se encuentra bajo secreto de sumario”. Lo cual es coherente a las lógicas de la administración judicial pero no a la de las necesidades subjetivas de la víctima.

Por otro lado, el caso de Carmen resulta igualmente ilustrativo. Con 21 años y madre de un bebé de pocos meses, ha permanecido en el sistema de protección desde los dos años de edad. No guarda recuerdos de haber convivido con sus padres, hermanos u otros familiares. Relata que una noche fue retirada de su hogar por personal policial, probablemente a raíz de la denuncia de una vecina, sin que mediara notificación ni información sobre su destino. Su madre, ausente al momento del operativo, se enfrentó al silencio institucional respecto del paradero de su hija. A los ocho años, Carmen recibió la noticia de la supuesta muerte de su madre, información que más tarde descubriría como falsa. Al igual que ella, algunos jóvenes refieren haber sido víctimas de engaños por parte de agentes de cuidado, o específicamente autoridades competentes de los casos. En la institución en la que permaneció, Carmen comenzó a vincularse con sustancias a una edad temprana, lo que refleja los riesgos asociados a su contexto de cuidado institucional. Y tiempo después, quedó embarazada.

Estos relatos permiten visibilizar cómo las trayectorias institucionales se entrelazan con experiencias de violencia, abandono y desprotección, en ocasiones reproducidas por las mismas agencias encargadas de garantizar derechos. Una de las observaciones que me realizó la profesora María Teresa Luna fue concebir la jurisprudencia como una nueva forma de violencia hacia las infancias. En este sentido, el silenciamiento o la invisibilización constituyen modalidades mediante las cuales dicha violencia se ejerce.

Estos hallazgos preliminares muestran que, incluso cuando el conflicto está centrado en un niño, niña o adolescente, estos quedan frecuentemente desvinculados del procedimiento. Se produce un silenciamiento y una apropiación del conflicto que impide a la víctima resignificar su experiencia y comprender plenamente lo sucedido. Según los principios internacionales de derechos de la infancia, los niños y niñas tienen derecho no solo a que se adopten medidas de protección, sino también a comprender cómo se gestionará su caso y a participar, en la medida de lo posible, en los procesos que les afectan.

En este marco, resulta crucial concebir el sistema de protección orientado a las necesidades de las víctimas. La fragmentación de responsabilidades, donde alguien detecta el abuso, otro lo denuncia y otros intervienen en el cuidado, genera tensiones recurrentes entre el sistema judicial, los dispositivos residenciales y los equipos administrativos. Estas tensiones no solo retrasan la toma de decisiones, sino que también afectan directamente la vida de los niños y niñas involucrados, atrapándolos entre lógicas sancionatorias, administrativas y afectivas que, en lugar de complementarse, suelen entrar en conflicto. Se anticipa que en el caso de Argentina, lejos de constituir un entramado armónico de colaboración mutua entre sus distintos niveles, el sistema de

protección se presenta como un conjunto disgregado de instituciones que muchas veces desconocen las tareas, límites y objetivos de las otras, lo que profundiza la desarticulación y obstaculiza la construcción de respuestas integrales.

Las instituciones de protección, ejecutivas y judiciales, a pesar de haber sido creadas con un fin contrario, también pueden ser productoras de sufrimientos y violencias. Esta violencia se materializa en tres dimensiones principales: desinformación, engaños y manipulación, y desapropiación del conflicto.

En consecuencia, la categoría de “niñez víctima” no constituye un punto de partida neutro; es el producto de negociaciones institucionales que tienen implicancias concretas en términos de acceso a derechos, tiempo de permanencia en dispositivos de cuidado, posibilidades de restitución de vínculos familiares y experiencias subjetivas de infancia. Comprender estas dinámicas permite visibilizar las violencias institucionales y reflexionar sobre cómo diseñar políticas de protección que respeten la agencia de los niños y niñas, minimizando la revictimización y promoviendo su bienestar integral.

Afecto y efectos de la investigación

Durante las entrevistas, tanto Lara como Carmen se mostraron dispuestas a relatar los acontecimientos que las condujeron a su permanencia en “Semillas de Amor”, expresando en general conformidad con su estadía en la institución. En un momento, sin embargo, Lara rompió en llanto y manifestó: “Si sigo hablando de esto nunca me voy a curar”. Esta expresión remite a un dilema recurrente en el trabajo con víctimas: el sentido común profesional que aconseja no indagar demasiado para evitar la revictimización puede, paradójicamente, derivar en silenciamiento, siendo precisamente esa imposibilidad de narrar lo que profundiza el daño (Pennebaker, 1994). No es habilitar el diálogo en sí mismo lo que se vuelve victimizante sino la formas de realizarlo.

En este sentido, resultan relevantes los aportes de James Pennebaker (1994), psicólogo estadounidense que estudió los efectos del silenciamiento de experiencias traumáticas sobre el psiquismo y el cuerpo. Su trabajo evidencia cómo la imposibilidad de hablar sobre situaciones de alto impacto emocional puede intensificar el sufrimiento. Recuperar estas investigaciones fue fundamental para diseñar la estrategia metodológica de campo, orientada a recoger las experiencias de los y las usuarias del sistema de justicia. Se parte del supuesto de que dichos relatos están atravesados por vivencias dolorosas que, al no haber encontrado espacios de escucha, se intensifican con el tiempo.

De este modo, el trabajo de campo no solo constituye una vía para conocer los recorridos y experiencias de niños, niñas y jóvenes en la etapa inicial del proceso penal, sino que también puede representar una oportunidad para resignificar lo vivido: encontrar palabras, o incluso construir un lenguaje, para narrar lo que antes permanecía silenciado. Este es un proceso que el investigador acompaña; siguiendo a Pennebaker (1994), existe una inclinación humana a dar sentido a las experiencias vividas, y el investigador se posiciona únicamente como acompañante.

Durante las entrevistas, se evidenció que el tono afectivo del encuentro contribuye significativamente a que los participantes se sientan cómodos, en contraste con experiencias previas en las que la frialdad de los profesionales dificultaba la expresión de emociones. Lara, por ejemplo, relató que nadie se comunicó con ella tras su denuncia, que la Fiscalía afirmó investigar, y que no podía hablar sobre el tema con su único referente afectivo por vergüenza. Asimismo, mencionó cómo la interacción con un profesional distante respecto a su dolor la hizo sentir incómoda y reforzó su malestar.

Estas respuestas surgieron en el contexto de preguntas sobre cómo llevar a cabo estos diálogos con jóvenes argentinos. Los aportes de los participantes permitieron ajustar y tomar decisiones sobre la estrategia metodológica, reforzando la importancia de construir espacios de confianza y acompañamiento durante la investigación. A fin de atender a los efectos que la investigación produce en la vida de las personas que implica y dan consentimiento para hacerlo.

Este enfoque también tiene una dimensión ética-política: la metodología de investigación debe generar un efecto positivo sobre los sujetos, ayudándolos a comprender aspectos de su situación o a mejorar su calidad de vida. Si no se produce este retorno, la investigación corre el riesgo de ser extractivista, limitándose a recopilar información sin generar un beneficio tangible para quienes participan.

En esta dirección, resulta pertinente retomar la noción de pensar apasionadamente de Arendt (1978). Tal perspectiva invita a interrogarnos sobre nuestro propio lugar como investigadores y sobre la relación que establecemos con los problemas que estudiamos: ¿qué tienen que ver con nosotros?, ¿por qué nos afectan? Este gesto de involucramiento no solo implica conmoverse para poder moverse, sino también reconocer cómo la incomprensión institucional puede obstaculizar la comprensión de los fenómenos sociales y de las trayectorias de las personas afectadas. Situar la investigación en este horizonte ético y crítico permite trascender la mera descripción de hechos y habilitar una reflexión transformadora.

Aportes a la formación y proyección futura

Los aprendizajes derivados de la experiencia de movilidad fueron múltiples y se desplegaron en planos académicos, culturales y personales. Estar en otro país permitió advertir que, aun compartiendo un mismo idioma, persisten diferencias significativas en los usos lingüísticos, en los sentidos atribuidos en las prácticas cotidianas, lo que demanda un ejercicio constante de interpretación y adaptación.

La estancia abrió también la posibilidad de participar en conversaciones donde procesos históricos, como los conflictos armados, las dictaduras o las luchas sociales, emergieron como claves indispensables para comprender las dinámicas actuales. Estos intercambios situaron los debates académicos en una perspectiva latinoamericana que, si bien comparte memorias de violencia, desigualdad y lucha por derechos, presenta expresiones singulares en cada país y campo disciplinar. Reconocer esas especificidades constituyó un aprendizaje fundamental para enriquecer la comprensión del presente y fortalecer la construcción de diálogos académicos regionales.

Estas experiencias no solo enriquecen a quien realiza la movilidad, sino también a las instituciones involucradas, generando un efecto bidireccional de aprendizaje y colaboración. La interacción con equipos locales, la participación en recorridos institucionales y el contacto directo con niñas, niños y jóvenes en contextos de vulnerabilidad permitieron profundizar en la comprensión de las dinámicas sociales, políticas y culturales que atraviesan la infancia y la adolescencia en distintos territorios. Que favorece la construcción de saberes situados, capaces de dialogar críticamente con los marcos teóricos y metodológicos propios de la investigación doctoral.

En términos de proyección, la estancia doctoral permite visibilizar y consolidar futuras líneas de colaboración, identificar oportunidades de cooperación internacional y promover proyectos comparativos en clave latinoamericana. Todo ello contribuye al diseño de políticas públicas más sensibles y efectivas. La experiencia, en definitiva, robustece la formación de investigadores capaces de intervenir críticamente en la realidad social y de promover transformaciones con impacto tanto en la academia como en la vida de las personas y comunidades con las que se trabaja.

Conclusiones

La estancia doctoral en la Universidad de Manizales constituyó una experiencia enriquecedora tanto a nivel académico como personal, al posibilitar un acercamiento directo a las prácticas institucionales y a las trayectorias de niñas, niños y jóvenes con medidas de excepcionalidad. La investigación en ciencias sociales se fortaleció al combinar observación de campo, entrevistas y revisión documental, ofreciendo una perspectiva crítica sobre las tensiones entre lógicas judiciales, asistenciales y de cuidado, así como sobre las formas en que la niñez víctima suele encontrarse desvinculada de los procesos que le afectan.

La movilidad académica emergió como un eje central para comprender que compartir un idioma o referentes teóricos no garantiza la comprensión de las prácticas locales, y que los aprendizajes surgen de la interacción con equipos institucionales, comunidades y contextos culturales específicos. Asimismo, permitió identificar estrategias metodológicas sensibles a los derechos y necesidades de los informantes, evitando prácticas extractivistas y promoviendo la resignificación de experiencias traumáticas, en diálogo con aportes de la psicología y reflexiones éticas, como las de Arendt sobre “pensar apasionadamente”.

Estos aprendizajes no solo fortalecen la formación doctoral, sino que también proyectan nuevas posibilidades de investigación y colaboración internacional, aportando a la generación de conocimientos aplicables a políticas públicas y prácticas de protección infantil más efectivas. En síntesis, la estancia evidencia que la investigación en ciencias sociales, cuando se articula con la experiencia directa de campo y la reflexión crítica, puede producir impactos significativos en la academia, en la formación de investigadores y en la vida de las comunidades con las que se trabaja. Me abre a la pregunta sobre cómo las prácticas institucionales reproducen violencias al desvincular a niños y niñas de sus propios procesos.

Agradecimientos

Quisiera expresar mi profundo agradecimiento a las instituciones que hicieron posible esta estancia doctoral: la Universidad de Manizales y su Centro de Estudios Avanzados en Niñez, Juventud y Ciencias Sociales, así como la Universidad Nacional de Villa María, por facilitar el Programa de Movilidad e Intercambio para Docentes e Investigadores (ProMIDI) que permitió llevar a cabo esta experiencia.

Asimismo, agradezco el acompañamiento y la colaboración de las investigadoras e investigadores con quienes compartí espacios de trabajo, seminarios y recorridos institucionales, quienes aportaron valiosas perspectivas al desarrollo de mi investigación doctoral. Fortaleciendo no solo mi proyecto de tesis, sino también los vínculos interinstitucionales y la cooperación académica entre Argentina y Colombia.

Bibliografía

- Arent, H (1978). La vida del espíritu. Editor digital: Titivillus.
- Berlinerblau, V. (2015). Desafíos actuales en las prácticas judiciales de la niña, niño o adolescente en denuncias por presunto abuso sexual en la Argentina. Una responsabilidad colectiva. En: Fucito (1era ed). Acceso a la justicia de niños/as víctimas en la Argentina. La experiencia de elaboración de protocolos unificados de actuación en Formosa, Jujuy y Tucumán., (pp. 35-45). Unicef y Asociación por los Derechos Civiles.
- Cuesta A., I., y Guerra V., M. (2024). No es turismo, es explotación sexual: el problema a fondo. FIP (Ideas para la Paz). <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2024-07/no-es-turismo-es-explotacion-sexual-el-problema-a-fondo>
- Christie, Nils (1992), Los conflictos como pertenencia en VVAA, De los delitos y de las víctimas. 1° Ed., Ad-hoc, Bs. As.
- Díaz Pantoja, J. S. (2019). La aleatoriedad de la condición de víctimas y/o victimarios de la infancia y adolescencia en el conflicto armado colombiano. Revista CES Derecho, 10(2), 566–590.
- Goenaga Patiño, L. A. (2024). Tesis de grado titulada: Las huellas de la narcocultura en los cuerpos de las mujeres: Memorias, experiencias y resistencias en la Medellín de los años noventa. Universidad del Rosario. Bogotá.
- Haraway, D. (1988). Saberes situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. Estudios Feministas. Vol. 14, No. 3., p. 575-599.
- Illich, I. (2002) Limits to Medicine. Medical nemesis: the expropriation of health. London: Marion Boyars Publishers.
- Montoya, M.D. (2021). “Sin mente”: subjetividades y sentidos de agentes juveniles en conflicto con la ley. (Tesis inédita de Doctorado en Diversidad Cultural). Universidad de Manizales.
- Rachen, L., Quemba, M., Florez, I., Vargas, L., Contreras, I., y Quintero, A. (2023). Prevalencia y factores relacionados con desnutrición en la primera infancia. Colombia año 2018 a 2020. Revista chilena de nutrición, 50(4), 424-432.
- Rincón, O. (2009). Narco.estética y narco.cultura en Narco.lombia. Nueva Sociedad No 222. pp. 147-163. Hamui Sutton, M., y Canales Sánchez, A. (2017). ¿Por qué y para qué moverse? El sentido de la movilidad internacional desde las miradas de jóvenes investigadores de distintas disciplinas. Sociológica (Méx.) vol.32 no.90 Ciudad de México.
- Fuente documental:
- Senado Argentina. (2025, 6 de julio). COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 04-06-25. YouTube. URL: <https://www.youtube.com/watch?v=BYEVTaf0o6E&t=792s>
- SWI swissinfo.ch. (2024). Pedofilia y prostitución: el lado oscuro del turismo en Medellín. Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/spa/pedofilia-y-prostituci%C3%B3n%3A-el-lado-oscuro-del-turismo-en-medell%C3%ADn/81462783>